

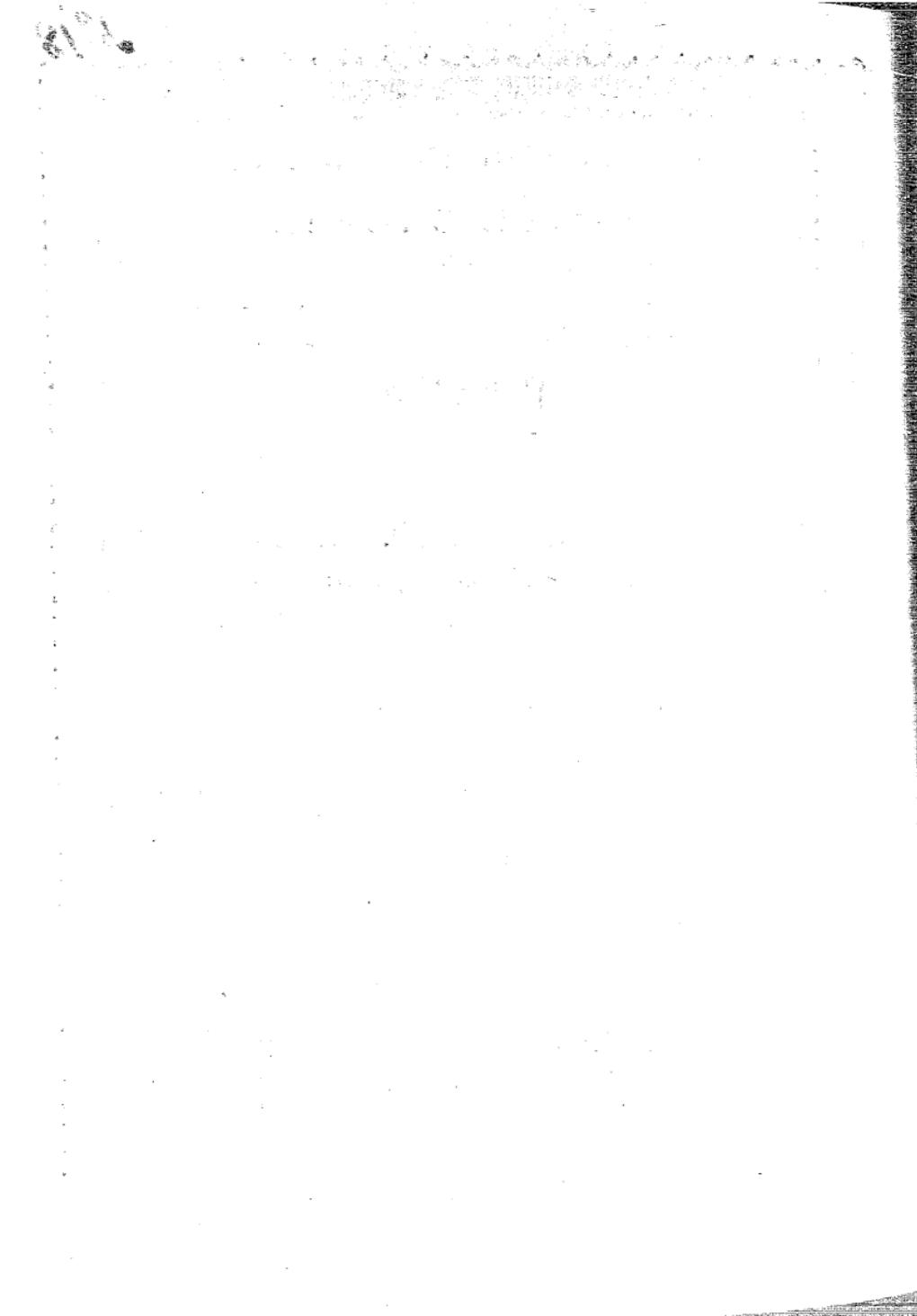
HONORARIO SAGRADO PANEGIRICO,
 QUE EN GLORIA
 DE
**S. JUAN FRANCISCO
 REGIS**

DE LA INCLITA COMPAÑIA DE JESUS.

DIXO EL ILLMO. Y RMO. SR. D. PEDRO
 de Avila, y Cárdenas, Colegial en el Mayor de
 S. Salvador de Oviedo en Salamanca, Canoni-
 go Lectoral de la Santa Iglesia Cathedral
 de Valladolid, y dignissimo Obis-
 po de Canarias,

EN LOS SUMPTUOSISSIMOS CULTOS, QUE A
 su Canonizacion se consagraron en la Sarta, y muy
 insignie Cathedral Iglesia de la gran Canaria, con
 pompa, y autoridad de los Illumos. Cavildos Ecle-
 siastico, y Secular, y Sagradas Religiones de
 dicha Isla en el Domingo 24. de No-
 viembre de 1737.

*En Cordoba, en el Colegio de Nra. Sra. de la
 ASSUMPCION.*



PREAMBULO GRATULATORIO
EN NOMBRE
DE LA PROV. DE LA COMP. DE JHS.
DE ANDALUCIA.

*** C *** OMO LAS ISLAS DE CANARIAS se alzaron con la voz de FORTUNADAS, no es mucho, justifiquen cada dia el crédito de su Nombre con hacer notoria al mundo la realidad de sus dichas. Aun quando no huvieran tenido ellas mas Gloria (que si pueden hacer brillar al siglo dorado con muchas, y muy características de aquel País) que la que oy logran en la posesión, y el gozo de un Prelado tan benemerito de las primeras infusas, no ya de la Monarchia Española, sino aun de todo el Rebaño de Christo, el Illmo. y Rmo. Sr. D. Pedro de Avila, y Cardenas, tenian para cuerpo de aquella voz apoyo mas feliz. Y para realidad de aquel éco, con que el clarín de la fama las accredita por todo el Orbe, se entiquecen oy con el opulento depósito de los ventajoslos Talentos de su Pastor Illmo.

El que quisiere admirarlos , y dar los Parabienes à aquellas dichosas Islas , que ahora los desfrutan, lea este Panegyrico, en que su Illma. empeña tan sin límite à su amada, y mante Compañia con la lengua de el pecho, como dice en su Exordio su Illma. y dice lo muy bien : pues por no incurir la nota, ni encartarse con aquellos, cuya ruidosa Eloquencia lastimaba la cabeza, hasta hazer, que se quexasse de ellos el Grande Augustino ; porque entre tantas voces nada , que fuese de corazon, clá:
Quām multi sonant voce , & corde muti sunt,
aunque usa su Illma. de la Rethorica humana, valiendose de las delgadezas de la pluma, y de las suavidades del pico con tan superior Magisterio , lo parla no obstante muy à lo Divino con el rasgo de aquella pluma, que es lengua , si ; *Lingua mea calamus scribæ* ; pero no de el pico, que juega en los labios ; sino de aquel, que late en el pecho, que fupo generoso explicarle con la lengua de aquel su finissimo corazon, quando articulò del nuevo Santo Jesuita REGIS loores tan sublimes. *Eructavit cor meum herbum bonum , dico opera mea Regi.*

Al Santo Regis conlagrò su Illma.
estos

estos afortunados delvelos. Afortunados; porq; se darà Regis desde el Cielo por muy entendido : y afortunados; porque los oirà quiz; desde su elevado Solio N. G. Monarca el Señor Rey Don Phelipe V. con aquellos gratos , y bien inclinados oídos, que desea conciliarle à su Illma. con esta benevolencia expression de dárlos à la luz publica su mas af-cta , y obligada Provincia de la Compañía de Jesus de Andalucia.

Y si , segun la discrecion de Seneca, los favores bien nacidos , y que son , no parso abortivo de la infame adulacion , si no Hijos legitimos de una inclinacion hidalgica , y benevolencia nobilissima , hacen à dos manos , una , con que sellan los labios del Benefactor, para que no se preconcione por tal ; y otra , con que defata la lengua del favorecido, para que , ya que no desempeñe , por lo menos haga publica la deuda , y obligacion , que le corre à su cariño, *Qui dedit beneficium , taceat : narret , qui accepit*, esta Provincia de Andalucia entre los muchos resplandores de Gloria , que la hacen una de las felicissimas de toda la universal Compañía de Jesus , no duda el publicar , y hacer notorio al mundo , que

De Benef. lib.
2. c. 20.

la Gran Canaria en esta ocasion ha dado nuevo splendor al quadro de sus Blasones con las magnificas, quanto bizarras demonstraciones, con que ha contribuido a los cultos del nuevo Canonizado Jesuita, labrando de tantas bizarras una preciosissima cadena, que si viendoles de brillante orla, dexa aprisionados, y cautivos todos sus timbres como prendas obligadas a una eterna gratitud. Reconoce, y hace alarde de tan ayrosa deuda esta Provincia.

Y aunque es cierto, que nunca quedara satisfecha su obligacion, por mas que aglomere todos los afeclos de sus individuos sobre los Altares de las Islas; porque se vean alli aun estrechas todas sus Aras para tantas victimas como sacrificia esta Provincia en obsequio de tan Ilustres Patricios. *Altare non poterat substinere holocausta*, tambien es inconcluso, que no puede ofrecerse mayor equivalente para el desempeño que ofreciendole todo el que se puede. Y la Provincia para la correspondencia libra sobre todo su peso, que es el singularissimo catino, con que todos aprecian aquella arrogante demonstracion, de tomar tan por suya el Ilmo. Cabildo Eclesiastico la

fracion, y celebridad de la Canonizacion
de nuestro Santo Regis, que hizo nuestra
aquel dia la Catedral Insigne, forman-
dole el primer Theatro de sus cultos, con-
vocados alli, para engrandecerlos el No-
bilissimo Senado de la Ciudad, y el respe-
tabil cuerpo de las Sagradas Religiones,
que justifican aquella Isla.

Todos los de esta Provincia aprecian,
y celebran haber visto en sus dias nata la
bella, y quitado el embarazo de aquellos
ceros, con que circunscribieron à la mas
empeñada amistad todos los siglos. Hasta
las Aras llegaba su Jurisdiccion; y no mas
que hasta ellas se extendia. *Amicus usque ad*
Aras. Paisò ahora de estas lindes en aquel
templo; pues el Amor notorio à los Jesui-
tas de los dos esclarecidos Señores el Señor
Dean de aquella Sta. Iglesia, y el Ilmo. Se-
ñor Arzopõipo electo de Sso. Domingo co-
pilaron solemnemente, sobre quien diria la
Missa Solemne (que por fin celebro aquel
dia el Señor Dean) por justificar ambos
con sus generosos comatos aun sobre los
mismos altares su cariño. Y sin usar de hy-
perboles, ó exageraciones gratulatorias,
quedará eternamente para elrecio de

toda

toda esta Provincia la vistosa pompa , con que la tarde de tan celebre dia nos traxo en Solemnissima Procesion General el mismo Illmo. Cavildo con Ciudad , y Religiones al nuevo Canonizado à nuestra Iglesia por una estacion tan vistosa , y ricamente adornada , que para expressir lo que merecio de aplausos , y Victores aquella Ilustre Republica de la G. Canaria en los primores , con que hizo ostentacion de su riqueza , y de su exquisita cultura , era preciso , como lo insinua el Principe de la Eloquencia , reproducir aqui las disertaciones altissimas , con que aquellos primeros , y tan bien limados Hombres de aquel Pais lo expressaban admirados : ò era forzosolo introducir los vultos de embelezo , y alombro , con que daba testimonio de tan famosa machina el Vulgo . *Ea est laus recte factorum , magnorumque in Rempublicam meritorum quæ , cum optimi , cuiusque etiam multitudinis testimonio comprobatur.* Ni la noche con sus sombras pudo apagar la llama luciente del afeto ; con que ahora (como siempre) se ha portado con su amada Compania la G. Canaria ; pudiendo , decirle à boca llena como elogio merecido

Prop. 31.

Lib. 4.

In Theb.

Non extinguetur in nocte lucerna ejus; pues
el sol para festivo aplauso de tanto, como
la gallarda generosidad triunphò una
meridiana guirnalda de aquellos resplian-
tes, que, como decia Lucrecio, matizados
floreccen. *Lumina floruisse* en muchos artifi-
ciales fuegos, que tuvieron de formar un
arteficio Jardin de aquellos, que segun Esta-
cio, roman de el ayre sus capacissimos qua-
dros, para postularlos con él. *Lucido Vulgo*
de florecientes llamas. *Ferrentia Lumina
flammarum.* Estos fuegos, que allá lucieron tan
magnificamente en el pecho de la Provincia,
para hacer en el corazon de toda ella el
eo de la gratitud mas rendida, y mas
atarras.

DICTAMEN DEL M. R. P. ANTONIO
Burroso de la Compañía de Jesús. Resolutor en
su Colegio de Santa Cathalina V. y M. de la
Ciudad de Córdoba sobre el Sermon que en
la Solemnidad de la Canonización de SAN
JUAN FRANCISCO REGIS predico en
su Iglesia Cathedral el Illmo. Sr. D. Pedro
de Avila y Cárdenas Obispo de Canarias.

MANDAME EL SR. DOCT. D. ANDRES de Soto, y Cortés Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia Cathedral de Córdoba, Provisor, y Vicario General de este Obispado (Sede vacante) diga mi dictamen sobre el Panegyrico, que el Illmo. Sr. D. Pedro de Avila, y Cárdenas Obispo de Canarias predico en su Iglesia Cathedral el Domingo 24 de Noviembre del año pasado de 1737. al plausibilissimo assumpto de la Canonización de San Juan Francisco Regis de mi Sagrada Religion de la Compañía de Jesús: y desde luego aseguro, que el precepto, que me constituye en la obligacion mas estrecha, de ella misma levanta la grada, sobre que descuelga grandiosa ~~mi~~ fortuna; pues la dicha, entonces llega a ajustarse el caracter de grande, quando como decia discretamente Seneca, vé sobre si todas las leyes, que la ponen la marca de obligada, y de rendida. *Magna servitus est magna fortuna.*

Por rendida a obedecer al Sr. Doctoral, que me manda decir; y por obligada al Gran Principio, que me ejecuta a aguantar, es mi suerte ahora felicissima: sin que las muchas obligaciones, que me corren por Grato, ofusquen un apizel las luces de aquel claro, y entero juicio, que debo

De Consol. ad
Polyb. c. 26.

Lib. 9. Epif.

23.

expresar a fuer de obediencia, y de reverencia; pro-
tegiendo con toda la sacerdotal de un San Eco-
dio, que - *Datum est mihi liberum habere iudicium, etiam
cum finis beneficiis obligatus. Est enim super me maneris, ut
femur tuus in fere obnoxius, nec detectetur immanitatem Gra-
tia regis examini.* No extrañaría la salva de esta
precepta, quien me considerare por una infame
ventura mia individuo de esta tan Renombradísima
Provincia de la Compañía de Jesús de Andalú-
cia. Toda ella se vuela Deudora al Ilmo. Sr. D.
Pedro de Avila, y Cárdenas Obispo de Canarias
Author poderoso de los muchos favores, que le
ha dispensado su larga mano; y Author discípulo
mío de este Panegyrico, con que fu eloquente
verbo sonata, arregla, y da todo el lleno de perfec-
cion a su uero yoco obrar con los Jesuitas, quienes
podrían citar en esta ocasión a un Hombre de las
intuiciones de un S. Fulgencio, para que fu peligro
de que le adule, le diga a su Ilma., que fu lengua
en este Sermon ha sido una Uabe de oro, con que
ha franqueado a obsequio del nuevo Santo, y a
honra de esta Provincia el mineral copioso de su
nobisíssimo pecho, y el recundo theatro de su
ganardo, y bizarrísimo corazon, colmando con
su facundia sus finezas; pues para que estas cortan
con un berené curto, y no celen, puso la corona
a todas con este Sermon; y a la Provincia la hizo
reconocer al imperio de sus labios un feudo eter-
no. Dispuso allá todo el Santo con su expresiva
vivencia. *Langu davis est pectoris, testimonium cordis.*
*Cum dixisset, homini generat dignitatem; Amicos
acquirat. Omne opus dirigit, opera impicit. Cessat enim om-
ne possit, ubi non fuerit sermonis impetratio.*

El peso imponderable de tanto beneficio, con
que hace este Ilmo. Príncipe su affectionissima
tributaria a mi Provincia, es una de las mayores
prerogativas, que a ella la ensalzan, y tan alta-
mente, que ese credito aun quando ella no fuera

D. Fulg. Ho-
mil. 77.

Vbi sup.

por tu una porcion tan honrada de la Compania, y de tantas obligaciones, como la asisten, y haria rozarse a todos sus Religiosissimos Individuos con los fueros de Divinos; porque en las Personas sucede al contrario, que en las posesiones; pues en estas las muchas obligaciones son gravamen, que las envilece, y en aquellas, mientras mas crecen con la fineza, son gravedad decorosa, y el mas respetoso caracter, que las distingue, que las santifica, y aun en cierto modo las Diviniza, como lo ponderaba Septimio. *Sed enim agri tributo onus si viliores;* *Dix vero, qui magis Tributarij,* *magis Sancti;* *imo qui magis Sancti,* *magis Tributarij.* Reconociendome pues con todos mis Santos, y (prorrumpa asi mi veneracion) Divinos Comprovincianos Inquilino muy ademas de tanto Principe, ratifico mi protesta, de que ni la dorada coyunda de sus fineras apriisionara con mi voluntad agradecida a mi entendimiento desprendido, y desembarazado; ni todo el poderio de sus Gracias sacaran a mi sentir fuera de los cotos de una rigorosa justicia. *Datum est mihi libera habere iudicia,* *etiam cum sim beneficijs obligatus.* *Est enim superni muneris,* *ut sententiam ferat obnoxius;* *nec delectetur immunitate Gratia rigor examinis.*

Y por que ni aun de las palabras del fallo, y sentencia, que se merece su Illma. como Autor de este Panegyrico, nadie pueda sospechar, que son articuladas de mis labios, ó empeñados en celebrarle, o inclinados a aplaudirle, no digo yo las frases, pero ni aun una expression sera mia, sino del gran juicio de San Pedro Chrysologo, y de sus labios preciosissimos, el qual, alabando el Magisterio del Grande Obispo Adelpho, celebrando el venero copioso, y vivo de su Eloquencia, el abismo profundissimo de sus discursos, la libertad, y dominio en la seleccion de materia oportuna, y Assumpto proprio para decir, la dulzura,

zur suyo ministerio, la franqueza de lenguage, para tragarle; la suavidad, y blandura para recalar el animo, y la piedad para hacerlo; no campa el error con avenidas impetuosas de pensamientos fútiles, sino heredad la mas fructifera con el riego de milisima doctrina, nos dexó dicho en epílogo justo de aquel Gran Prelado, quanto yo debiera, y no supiera decirle ahora al Prelado insigne de Canarias, si en el Santo no me lo hubiera hallado con la elegancia, que se sigue. *Felix illa, que suo ducatur irriguo, & fluente pueri sui tota acquirit, atque attrahit libertate. Ecce venit, & sublimis vestros animos Celestis imber infudit: tanquam impensis superni fluminis, qua in vobis est, Civitatem Dei suo rigavit illapsum, ut terra nostra Divino rore medida censemus usque fecundiorum ad sanctum.*

Ni podia menos, que ser tan ventajoso el oratorio, y fruto de una Eloquencia tan nativa, como debe admirar el que leyere este Sermon de su Ilmo; pues es tan natural el Magisterio, con que la usa, que siendo para todos como de Pastor, y Padre comua su lenguage puro, lo cultivo de el lechazo grato aun a los menos instruidos; y a los mas versados no les dexa, que apetecer dulzuras, complicado su llano, como quería el mismo Chrysologo en otro lugar, con aquellas difíciles leyes de hacer del Pulpito Cathedra de deales utilles enseñando à todas espheras de Gentes con provecho, sin dejar de hablarle à cada uno à su saber, y à su gusto. *Quibus necessaria dicendo sunt more omnium, naturalis lingua chara simplicibus, Deolis dulcis, Docens loquatur omnibus profutura.*

Esta gallardia, y Magisterio de decir quizás astollaría las cejas, suspendería los párpados, y emborrecería con asombro los ojos de muchos, que ignoraren la cuna, y primeros principios de este Prelado Ilmo. Ya se ve, que no hablo aquí de aquellos principios, que fueron su alto ori-

Serm. 136.

Serm. 43.

*Homil. in SS.
Princip. Apost.
Petrum, &
Paulum.*

gen; ni de aquella cana, qds fue deposito; ni autre de sus fixas tan esclatadas; que aunque pudieran hacerse aqui mucho lugar, como que fueron conductos, por donde logró su Gigante ingenio el mundo, no ay para que tocar ahora en este punto, que subia muy alto en la Peolapia inclita de su Ilma; pues el G. P. y Obispo San Astero omitió estos blasones, al celebrar al G. Principe de la Iglesia San Pablo, siendo assi que en el vaso de elección eran tan relevantes, y tan distinguidos. *Quam ob rem tacebitur genus, nec Parentum illustri gloria negotij aliquid diffuso prehabbit.* Porque aunque es cierto, que la Nobleza, quando no basta idea, ni degenera, adorna sus partos con pretragittivas Divinas, siendo el, que es altamente nacido, sin mas titulo, que serlo, fuerte feliz de su estirpe, honor, y credito de ella, como de la Deidad Juno respecto de Saturno lo cantó allá el Sulmonense.

*Si Genus aspiciatur, Saturnum prima Parentem
Feui: Saturnisors Ego primafui.*

Con todo esto no necesito yo de tropheos del siglo, ni de blasones de tierra (que ha sido en esto tan de promission para su Ilma.) Quipe, prosigue el milmo Santo, *Nec Celi Civis à terrenis,
ac facili prarrogativis honoratari sumus*, quando à su Ilma, le sobran resplandores, aun desde que comenzó á rayar, ó hacer raya en el Cielo de aquellas siempre brillante Universidad de Salamanca; en donde apenas despuntó la Aurora de sus bellas luces, quando empeñado con el cortejo de tantas lumbres, que se avivaban, para entrar en circo, y tener la Gloria, no ya de disputarla, ni competitie; sino de cortejar con admiracion sus brillos, corrió prestofo, y prompto hasta el Cenit de los mayores lucimientos en aquel Racional Zodiaco: y como los primeros albores de su feliz carrera despuntaron en la cuna

Ibidem.

de aquell lucio Salmantino, por ello, aunque asombre, pásme, y embelezze á otros, á mi no me causa extrañezza el gran Magisterio de decir de su Ilma; antes bien me parece tan ingenito, como son en en Rui-Señor los gorgeos nativos. Y confieso, que al ver este Sermon, me pasó lo que al Padre san Ambrosio con aquella encantadora Aveuta.

Consideraba el G.Arzopispo de Milan aquella armónica musica, con que el Rui-Señor, como añadiendo troncos a la Selva, dexa immobiles, y suspensos a los oyentes; pero advirtiendo el Santo Doctor, que mientras esta Ave está en la cuna, ó nido, assisten siempre al lado otros pájaros de la misma especie, que empeñados cantan, sinceras, llevando de melodias el ayre, ó ya para cortejarla, ó ya como a maestrándose, para despues competir, disco discretamente: *Quidni
etiam et resum? Como queréis, que no sean armónicas los trinados gorgeos del Rui-Señor, si le mocco continuamente en la cuna los écos de la armonia? Quien Rui-Señor nace, perseverará toda la vida muy Señor en sus acentos; siempre conservará la galla, y destreza del pico al que te tuvo tan escogido desde el nido, y tan bello, dulce, y oportuno desde la cuna.*

Vuelve la atención qualquiera hombre de buen gusto á este Sermon, y verá, que acordemente divide en dos puntos, ó se parte en dos porciones suavíssimas al pico de su Ilma., haciendo ambos miembros tal consonancia con el asumpto, ~~que sientan la~~ vida del Hombre, segun el Apostol Santiago una rueda *Rotam nativitatis nostrae*; como la de el Hombre, a quien su Ilma. aplaude, es vida de un Santo, cuyo movimiento sera eternamente feliz, toda la seguridad de su giro la debió, como lo pondera el Ilmo. a aquellos dos exes de su Paciencia, y Piedad sin fin. Virtudes;

Epist. Cent.
3. 7. 6.

Lib. de Sacrif.
Abel.

In Nativi. S.
Joan Bap.

que como temblor de una Gloria interminable no se estrechan con las angustias del tiempo, segun decia Philon: *Virtutes careunt tempore: ni recordocen mas liendres, que el termino de una Bienaventuranza perenne, cuya possession le ha declarado a mi Regis la Iglesia como premio, y honor correlativo de aquellas virtudes eminentes.*

Y si no quisiere alargarse el cuidado a tanto como todo el Sermon, detengase en buen hora el respeto en el primer frontis, y sin mas diligencia, que ver el Nombre de un tan Gran Prelado, que le authoriza, quedara instruido por la cordura del Abad Guarroco, de que todo él es obra aun solo por el Nombre de su Author del mayor aprecio, y que para serla mas recomendable, le bastaba el caracter de Nombre tan respetable en su frente. *Auctoritas tanti Nominiis prima fronte Pralati totum exinceps commendabilius reddet opus.* Y asi para este Sermon no havia de haber prensas, que le estampassen constinta; sino tableros de diamante, ó laminas de oro, que le eternizassen con caracteres de luces. A las de nuestra Santa Fé, y buenas costumbres nada ay en él, que se oponga: antes si todo conspira a su mas acendrada pureza. Por lo que, lo juzgo muy digno de imprimirse. Assi lo siento (Salvo &c.) en este Colegio de la Compañía de Jesus de Santa Cathalina V. y M. de la Ciudad de Cordoba en 35. de Abril de 1738.

Antonio Barroso.

LICENCIA

DEL ORDINARIO.

17 de Agosto de 1780

N OS DON ANDRES DE SOTO, Y
Cortès, Canonigo Doctoral de la
Santa Iglesia Cathedral de esta
Ciudad, Provvisor, y Vicario General en
ella, y su Obispado, por los Señores Cano-
nigos Cabildo de dicha Santa Iglesia Sede
Episcopal vacante: Damos licencia, para
que en qualquiera de las Imprentas de esta
Ciudad se pueda imprimir el Sermon, que
predicò en la Iglesia Cathedral de Cana-
rias, el Ilmo. Señor Don Pedro de Avila,
y Cárdenas Obispo de dicha Diocesis, à la
Canonización de SAN JUAN FRANCIS-
CO REGIS, de la Compañía de Jesus.
Atento à haberlo visto en virtud de co-
misión nuestra el M. R. P. M. Antonio
Burroso de dicha Compañía, y constar
por su Censura, no tener dicho Sermon
cosa alguna contra Nuestra Santa Fe Ca-
thólica, y buenas costumbres. Dada en
la Ciudad de Cordoba, à veinte y seis

días del mes de Abril de mil setecien-
tos y treinta y ocho años.

DECRETO ORDINARIO

D. Andrés de Soto

y OTORAZ y Cortés. Notario

sobrino de D. Pedro Prieto

Alcalde Mayor de la Ciudad de

Mexico. Oficial y Relacionero

Por mandado del Señor Provisor y V. G.

que sigue consta que el Oficial

que tiene en su cargo el Oficio de la

Plaza de la Constitución es el Señor Pedro Prieto

que nació en la Ciudad de Piarro, N. M.

en el año de 1780. Escribió el Oficio de la

Plaza de la Constitución el día 10 de Junio

del año de 1808. En el Oficio de la

Plaza de la Constitución se dice que

el Oficial de la Plaza de la Constitución

es el Señor Oficial de la Plaza de la

Constitución. El Oficial de la Plaza de la

Constitución es el Señor Oficial de la

Plaza de la Constitución. El Oficial de la

Plaza de la Constitución es el Señor Oficial de la

Plaza de la Constitución. El Oficial de la

Plaza de la Constitución es el Señor Oficial de la

SER



SERMON.

SINT LYMBI VESTRI PRÆCINCTI.

Lucæ 12. v. 35.

*Amen dico vobis, non preteribit generatio hæc,
donec omnia fiant. Matthæi 25. v. 34.*

Curo mea vere Or. Joannis 6. v. 36.

ESTIVO, TIENNO, Y ALEGRE dia es el, que oy admira nues-
tra agradacion devota: no se ve en
el acaso, que no sea justo motivo
al alborozo; y siq' vaya notan-
do vuestra distencion las ocur-
rencias, à ver si acierto à tocar
las circunstancias. Oy celebra la esclarecida Re-
ligion de la Compania la Canonizacion de un
Santo honor de toda la Frància, ó por mejor de-
cir, Cela Iglesia toda, à quienes pone el Evan-
gelio rancido, que à no registrarse la antorcha
en mismo tiempo en sus manos, parece, no nos
quedaba objeto à quien dirigir los discursos:
pero por esto nos da campo el Vicario de Jell-
Chastel en su declaracion publica, y autentica de
las virtudes, y meritos de su Santo portento de
la naturaleza, y asombro prodigioso de la gra-

(1)
Bellar. lib. 1.
de Beat. &
canoni. cap. 7.

(2)
Div. Thom.
quodlibet. 7.
ar. 16.

(3)
Caelum, &
terra transi-
bunt &c. v.
35.

(4)
Esdras. lib. 4.
cap. 11. v. 10.

(5)
Isai v. 1.

(6)
Verf. 2.

cia, que esta es la canonizacion de los Santos segun Bellarmino. (1) *Canonizatio: est iudicium, ac sententia, quae decernuntur: et honores: et qui debentur iis, qui cum Deo feliciter regnant.* Por lo qual la llamó cierta profesion de nuestra Santa Fé Orthodoxa el Angel de las Escuelas. (2) *Quædam professiæ fidis.*

En el Evangelio, que ocurre en la Dominica, todos son aparatos espantosos, para que vivamos con el justo temor del tremendo dia del juicio, concluyendo con una profecia misteriosa, y es: faltará el Cielo, y la tierra, antes que falte la Divina palabra; y que no se acabará la regeneration, hasta que tenga cumplimiento la verdad. (3) Verdaderamente, que optimido el discurso con Evangelios al parecer tan encontrados, llego à confessar, ser cierto lo que el otro Discreto dixo: que los oradores debian ser aguilas, que remontassen el vuelo de su ingenio, pero yo ya no lo puedo hacer por mi empleo, y por cansado, y así me acojo à la misteriosa aguila del Profeta, (4) que despedia las voces por una boca de su pecho, no usando de pluma, y pico: uno, y otros faltará en mis discursos, pero contentome con que me quede la boca del pecho, que es por donde se deshaoga lo amorofo. Y porque he de ser breve, como acostumbro, entro si acierto à delinear las circunstancias en un texto.

Al Capitulo quarenta, y uno de Isaias me parece encuentro un diseño muy al vivo de lo que oy registran nuestros ojos entra el Propheta convocando à juicio. (5) *Ad iudiciam propinquemus.* Y dice así la Magestad de Dios, hablando con su Pueblo: Quien os parece levantó desde el Oriente à un Justo? (6) *Quis suscitavit ab Oriente justum?* Quien? el que es todo poderoso: este le llamó, para que fuese su dechado *Venerat eum, ut sequeretur se,* y en paga de su obsequioso rendimiento fugetó à sus pies Pueblos, Príncipes, y poderosos

(7) *Lumen in asperita ejus gressu, & reges obtinebit.*
 Pero como nunca dexa la virtud de tener sus
 cumulos, y contradiccion, la que experimentó Job
 el pacientissimo con el comun enemigo el De-
 mone. (8) avisa se preveanga, que ha de tener
 muchos contrarios, pero teniendo á Dios por
 protector suyo, han de quedar todos vencidos, y
 consumados (9) *Ecce confundenter, erubescens omnes,*
quipugnant adversante, y en señal de este venci-
miento le dice, humillará los mas elevados mon-
tes, y que á los collados los aniquilará como el
pulvo; (10) *Triturabis montes, & immunes colles, quasi*
subversum ponas; saliendo de este maravilloso con-
 trato para el desierto, y su hermosura un elevado
 Cedro, una oliva, un mirto, y una espina : (11)
Dabo in solitudinem Cedrum, & spinam, & Myrtum, &
igual oliva, con otros arboles misteriosos como
 es el Abiete, que llaman los naturales.

Valgate Dios por profecia, que si bien en
 dictamen de los sagrados Expositores habla á la
 letra del Abraham de la ley escrita, parece està
 previendo Isajas en la Galia al Abraham de la ley
 de gracia San Juan Francisco Regis Justo levan-
 tado á la mayor elevacion por los años de 1597.
 y declarado en ella alia á la parte Oriental en el
 presente año por el Vicario de Christo (que asì
 esta Roma respecto de Francia) Justo á quien Ha-
 minó la poderosa mano del Altissimo tan anticipa-
 damente en su seguimiento, que lo denota este
 portentoso milagro: (...) Aun no de cinco años
 cumplidos instruyendole su Devota Madre en
 nuestra Santa Fe, y primeros rudimentos la dixo
 con admirable osadia: que él se condenaría,
 asaltada la Devota Madre exclamò diciendo Dios
 te libre hijo mio de tal desficha, y explicandole
 el sentido de las palabras se quedó como en ex-
 traña desmayado diciendo: o Cielos ! sin duda
 que profeticamente anuncio á su madre, que él

(7)
 Vers. 1.

(8)
 Job.

(9)
 Vers.

(10)
 Vers. 15.

(11)
 Vers. 19.

(12)
 Lib. 1. invic.
 num. 5. cap. 1.

4
se condenaria á largas penas dando de mano a todas las apatietas del mundo, y fingidas glorias.
Justo i quien destino el Cielo para education de humildes, y poderosos, este era su comercio, lea el curioso el libro segundo , y tercero , y le verá atraer á un Conde de la Mota , á innumerables pueblos, y aa sin numero de almas , y si en distancia de la Gloria (13) esti concedido en este Justo, uno, que lo fue tanto, que cos anfias atiende a todos grandes, y pequeños: *Debet cognoscere statum eorum, & parvorum, & magnorum.* Quien como Regis supo atender sin aceptacion de personas, desde la persona mas infima hasta la mas alta, verificandose en este insignie Heroe la peticion de David i la letra : (14) *Portula me, & dabo tibi gentes hereditatem.* Dandole Dios tantos á su direccion como fueron las casas del refugio, que fundó.

(14)
Psal. 2.v.8.

(15)
Pagn. bic.

(16)
Catep. verb.
abies.

Pero como á tanta virtud era coniguiente la contradiccion, levantaronse contra Regis , y sus exercicios muchos, y muy poderosos contrarios, ya de extraños, ya de propios de estos con santo zelo, y de aquello con mortal odio; pero quedaron todos vencidos, y ultimamente sus aficionados (son todos caños practicos, que por no detenerme no refiero) y los que no quedaron aficionados, quedaron avergonzados, y corridos , que asi lee Pagnino al Texto : (15) *Padore afficiuntur, qui irascuntur contra n.* Dandole Dios en señal de este glorioso triunfo gracia para abatir los mas elevados montes, las contradicciones mas fuertes sirviendo de pensil los arboles , que expresé al principio, ya convirtiendo en las mugeres perdidas las espinas en rosas della penitencia , ya sujetando elevados cedros , y pomposos myrtos , y ya como frondosa oliva en la practica de las obras de misericordia, y ultimamente como misterioso abiete arbol de superior estatura entre los descubiertos de la tierra segun Plinio (16) con

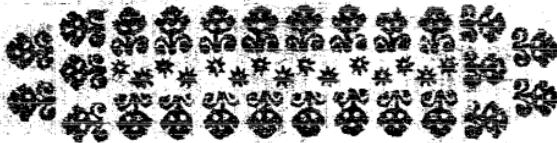
cierta similitud a la Francia pues entre los frondosos, y copados arboles de la Compañía parece sobresalir entre los Ignacios (perdoneme , que es oydia de su hijo) y Borjas en nuestra España , entre los Xavieros en las Indias , entre los Estanislaoz , y Gonzagas en la Italia , y entre tanto numero sin numero de Santos, guardando Dios á la Francia aquella dicha.

Sino queria , que la elevacion , y propriedades de estos arboles es simbolica representacion de mi amada Iglesia , de esa Nobilissima Ciudad , y sus Religiones , que á cada una le corresponde en su arbol sus propiedades , quedando las de la espina para quien autoriza esta funcion , presidiendo el Choto , que si bien se ha elevado como cedro su vicio , hallara con el tiempo , que como espina toda dignidad punza ; pero no ay que fatigar se , que con Dios todo se puede , pero tened , que parece se me ha olvidado el Sacramento pero no ha sido , no acaso , como podia dexar de assistir Cristo Sacramentado al que instituyó tantas hermanadas del Augusto Sacramento (17) como havia de dexar de autorizar la fiesta , quando le dió tantas almas , y como havia de omitir assisir á el Angel de la pureza este misterioso vino , que la engendra ? (18) *Vinum germinans Virgines.*

Gloriate pues , ó amada , è huistre Compañía debaver logrado tu gran Padre tal hijo , y todo tu cuerpo tal hermano , gloriate de ver tantos , y tan elevados hijos del Gran Patriarcha Ignacio , como han florecido , florecen , y florecerán como esperamos , y gloriate de lo que anuncia el Evangelio de la Dominica ; que parece lo habla con tu Sagrada Religion á la letra pues siendo indefectible la divina palabra de generacion en generacion ha de durar tu virtud , y dale á Dios las gracias muy rendidas por tan profunda gracia . *A V B M A R I A.*

(17)
Lib. 2. n. 136

(18)
Zachar. cap
7. v. 17.



SINT LVMBI &c. LUCAE CAP. CIT.



PURADAS OY LAS ALABANZAS del Evangelio me parecen inferiores à las excelencias de nuestro Santo, con que si fuera licito decirlo, diría, que San Juan Francisco Regis es mas Santo, que lo que se colige del Evangelio. Quanto dice el Evangelista se reduce à que esté ceñido, y con antorcha en las manos, y no es poco, pues es no menos, que estar adornados de todas las virtudes en dictamen de Tirino : (19) *Omnibus virtutibus instruxi*, y en consecuencia de este cuidado se le declaró dichotilo para el Cielo : (20) *Beati sunt servi illi* : con que en esto aunque sea mucho convino San Juan Francisco Regis con todos, y yo quisiera decir, que tiene cierta especialidad, en que excediendose a sì y à el Evangelio, parece no convino con alguno.

Bien pudiera entretenarme en predicar à Regis su vida, y milagros ya autenticos por la Sede Apostólica, pero para ello eran necesarios muchos dias: oy solo le he de predicar paciente, y charitativo. La antorcha ardiendo dice charidad piadosa en dictamen de Agustino, y de Gregorio (21) el esperar expresa la paciencia, como fiende Lyra (22) y en paciencia, y piedad excedió tanto San Regis à todos, que parece inventó nuevas leyes su defeo, y así veremos brevemente en dos puntos en San Regis esperando una paciencia al parecer sin fin, en San Regis ardiendo

(19)

Tirin. bie.

(20)

Vers. 27.

(21)

*Div. Aug. 6**Div. Greg.**apud Tirin.**in Biblia Max.**bic.*

(22)

Lyra bie.

una piedad sin principio, con que se parecera a Dios en ser un Santo sin principio, ni Fin.

I. PUNTO.

PATIENTIA EXPECTANTIBVS.

Decia yo primero, que excedió San Regis las comunes leyes de la paciencia por no hallar termino à su tolerancia. Confieso Señores, que es dificil ponderar los casos para el exemplo, porque no ay passo en este punto en la vida de San Regis, que no sea un portento, y un milagro. Es el crisol de la paciencia la persecucion continua. Y si segun San Pascacio, Santo Thomás, y San Alberto (23) á tres generos de persecuciones estan reducidas todas de obra, corazon, y boca, *Cordis, operis, & oris* el que à un tiempo las padeciese todas, sin duda sobre saldrá en la tolerancia; pues quien lo quisiere ver practicado en nuestro Santo, lea en el libro tercero desde el numero 33. en adelante, y hallará, que como fue continua mortificacion su vida, así por las contradicciones fue continua su paciencia,

Mas veamos aora como subió de punto esta materia. Fueron innumerables las contradicciones, los trabajos, los valdones, que padeció San Regis de todo genero de personas pero siempre firme, siempre constante, decia, que nada causaba mas brevemente el desprecio del mundo, que el verse atribulado, y afligido: que los que no passaban por esta escuela se podian decir infelices, y desdichados. Y en fin todas las penas, y trabajos le parecian cosa de sueño. Pues ven aqui lo especial de la paciencia de nuestro Santo, parecerle todas las penas pintadas las que para todos son penas, y aflicciones verdaderas.

(23)

Div. Pascb.
lib. 3. in Matth.
Div. Thom.
& Div. Alb.

- (24) *1d Corintb. I. ap. 7. v. 31.*
 (25) *Menoch. bic.*
 (26) *Lips.*
- (27) *Act. cap. 9. n. 8.*
 (28) *Jerem. cap. 4. n. 23.*
- (29) *Corintb cap. II. v. 25.*

Todo quanto te mira en el mundo no es li ni una falsa apariencia, dice San Pablo : (24) *Praterit figura bujus mundi* todo es una superficie engañosa, que apenas se divisa, quando passa : *Tota bujus mundi facies :: transitorie est,* dice Menochio.(25) Todo es una vanidad, y sombra, ó por mejor decir, todo es nada. Divinamente lo expressó Líprio en estos versos (26)

*Humana cuncta fumus, umbra, vanitas,
 Et scena imago, & verbo, ut abfolvam, nihil.*

Así lo experimentó San Pablo , quando ya tocado del Cielo nada veía, teniendo abiertos los ojos : (27) *Et apertis oculis nihil videbat.* Y el Profeta miró toda la superficie de la tierra , y en conclusión dixo, era quasi nada : (28) *Aspexi terram, & esse vacua erat, & nihil.* Notable decir de San Pablo! Que los gustos en el mundo no tengan mas que apariencia, vaya; porque el mundo en summa no es mas que una Sirena, que ofreciendo con sus encantos gustos, solo dà congoxas, y tormentos: pero que las penas, los trabajos, y desgracias tampoco sean mas que apariencias, parece difícil de creer, y mas difícil de persuadir. Hago testigo al mismo San Pablo ; decidme, Santo Apostol, las tres veces, que te atormentaron con azotes: (29) *Ter virgis, las tres veces, que Barbaros os arrojaron al mar à aquel diafano elemento. Ter naufragio,* la vez, que apedradas te quisieron quitar la vida, *Semel lapidatus,* que no fue mas que una apariencia *Praterit figura?* No: que esto es en Pablo lo singular de su paciencia no parecerle todo sino una sombra, ellos que para otros insignes Heroes fueron pena, son para su estimacion una Cruz pintada. Tal es la paciencia de un Pablo , que nada le immuta, todo le parece sombras, trabajos, persecuciones, congoxas, y penas.

Estas singulares propriedades, que tuvo la magnifica paciencia de Pablo, tuvo la paciencia de

San Regis ; decía : gaba contra Pablo la crudelidad persecuciones, y qué decía Pablo? (30) *Mihi autem abit gloriari si in Cruce, praterit figura.* Lebantale contra San Regis una horrorosa tempestad de oprobrios en odio de sus santos exercicios, y que hacia? Dacia; todo es nada, venga mas. Por los muchos oprobrios, que hacian à Regis, le aconsejaban, cuidasle de su vida; pero el amante de padecer, todo lo despreciaba. Sobrevenia à Pablo una plaga de piedras, y decía : *Praterit figura.* Sobrevenia à Regis una tempestad mas que de piedras en golpes, y ultrajes, hasta darle una cruel bofetada, (31) y que decía? Ea bien puede ser congoxa, pero no le parece así à mi paciencia. Qué es esto amado Santo mio! Eres hombre, ó eres cadáver? Para hombre te falta el sentir: para cadáver, te sobra el vencer. Si vives, como no fientes? Si no vives, como triunfas? Como tan valeroso para las batallas, y tan insensible para las congojas? No hallo mas razon, que la de Pablo, que como en este vivia solo Christo, *Vixit in me Christus* (32) Como el alma es el principio del sentir no podía el alma de Regis, que vivia en Christo, como la de Pablo, sentir en el mundo, quando estaba toda en el Cielo; pudiendole aplicar à proporcion lo, que de Christo dixo Agustino, (33) que si fuera solo Dios, era incapaz de padecer, y si fuera solo hombre no pudiera tolerar, y vencer muerte tan cruel. *Mortem enim nec solus Deus sentire, nec solus homo superare potuisse.*

Pues aun no he dicho el mayor realce de la paciencia de Regis despues de tantos convicios, y desprecios, camino, que destino Dio para los fieles, en sentir de San Ambrosio : (34) *Exeretur bonus ad leta convicijs exercetur laboribus, & periculis ut dignus sit, cui conferatur corona iustitiae.* Pusole Dio en camino de nuevos trabajos, quebrandosele una pierna (35) à la que no quiso buscar alivio,

(30)
Ad Galat. 6.
v. 14.

(31)
Lib. 3.

(32)
Ad Galib. 2.
cap. 14. v. 20.

(33)
Agust. ferm. 3.
de Ascens.
Dem. qui habetur. 176. de tempore.

(34)
Div. amb
apol. 1. cap. 6.

(35)
Lib. 4.

(36)

Psalm. 118
v. 60.

aunque le le franqueó el Cielo , repitiendo con David en los trabajos : (36) *Paratus sum , & non sum turbatus*. Padad aquí, que es, en donde observo la paciencia al parecer sin fin de nuestro Santo. Que dices, Heroe Divino, à tanto tropel de penas, à tanto conjunto de tormentos? *Paratus sum*. Qué dices? Y si sobre estas penas permite Dios á los hombres, que en nuevas persecuciones aumenten vuestras congojas? Què hareis? *Paratus sum*. Y á permite, que padecas tantos tormentos quantos han padecido todos los Santos juntos? Què hareis? *Paratus sum*. Este es mi gusto. Y G (por imposible) os permitiesse padecer las penas de las dichosas almas del Purgatorio, y las que padecen por toda una eternidad los infelices en el infierno? *Paratus sum*. Su gusto es el mio. O paciencia sin segundo! Con razon dixo San Juan Chrifostomo, (37) que hace á los hombres semejantes á Dios; pues hasta aqui se extendió al parecer la ostentación de su divinidad.

(37)

Div. Joan
Chrifost. hom
3. ad Roman.

(38)

Tert.

Que la ostentó Christo en la paciencia en los trabajos de su dilatada Paſſion, es sentir de Tertuliano, (38) por donde arguió con razon á los Judios, porque debieron reconocerle por Dios á vista de su sufrimiento: pero el mayor ejercicio, que tuvo, á mi ver, la Magestad de Christo, es comun sentir de los Santos Padres, fue en el Pretorio de Pilatos tanto, que asientan muchos contemplativos, no se podra saber hasta el dia del Juicio. Pues que crueidades executó Pilatos, que tanto exercitaron el sufrimiento de Christo? Yo bien sé, y saben todos, que en el Pretorio padeció Christo el tormento de los azotes, el escarnio de la purpura, la burla, y dolor de la Corona, la ignominia de la caña, y el dolor de todo. Fue acaso esto? No, mayor crueidad fue. Pues la mayor? Sí, y qual? Fue haver entregado á Christo á la voluntad de los Judios: *Tradidit eum volunt-*

tum (39) a tu arbitrio, y disponicion leen las versiones Persica, y de Thcofilato. (40) Fue entregado aquel sagrado cnero, para que en el execucassen quanto quisiesen los enemigos : *Manibus
Litterum voluntati eorum, ut de illo ad arbitrium statuerent* dice Menochio. (41) y Christo, que executaba en este caso? Expresolo en la Cruz nuestro amante Dueño : *Sitio majora tormenta*, que dice San Bernardo. (42) Pues ven aqui el mayor exceso de la paciencia, y veis aqui el mayor de la congoxa, padecer Christo el tormento de los azotes, era padecer un tormento solo, padecer azotes, espinas, y purpura, muchos tormentos juntos : pero sacrificarse a la voluntad de los, que le pueden hacer padecer, es sacrificarse a tormentos, que se conciben sin fin: con que necesita sin duda una paciencia de un Dios.

Puede baver igual paciencia l Igual no, parecida si. Y sino cotexad el *sitio majora tormenta* de Christo por el *Paratus sum* de nuestro Santo. En Christo entregado gustoso a la voluntad de sus enemigos, y Regis a la de sus contrarios, y hallareis, que en el animo, en el gozo, en la paciencia se distinguen, pero se parecen, pero no ay que extrañar, que si es dictamen de San Juan Chrifostomo, (43) que pelea Dios por los suyos, y que a su cargo esta la defensa en las tribulaciones de los contrarios : *Pugnat Deus pro suis servis nec satis dimitur :: ab impijs diversari.* Asi se vió en nuestro Santo la practica en pago de su paciencia, pues de todos quedó victorioso, asi se vió en aquell admirable caso, en que buscandole para ultrajarle, o quitarte la vida sus enemigos, poniendole delante con confianza a imitacion de Christo les dixo: a quien buscas, yo soy, y cayeron todos en tierra. (44) Pero como no havian de ser los favores sin numero en quien tenia una paciencia sin terrino.

(39)
Luca 23. v. 5.
(40)
Theof. hic.
(41)
Menoch. hic.

(42)
*Div. Bern. P.
Cornel. doceci
idem in Joan.
cap. 19. v. 28.
ex S. Aug.*

(43)
*Div. Chrifost.
Relt à Fernan.
des in genese
cap. 3. & 4.*

(44)
Lib. 3. n. 39.

II. PUNTO.

LUCERNÆ. PIEDAD.

VA estamos en el segundo punto, que es una piedad tambien al parecer sin principio, ya todos sabreis, que el ejercicio de Nuestro Santo todo fue en utilidad de los proximos, y tan anticipadamente, que desde sus primeros años tuvo estos ardientes deseos: (45) pero en este principio ya convivieban con San Regis muchos Santos. Pero veamos aora la especialidad, que tuvo para con los proximos. Otros Santos atendian por la predicacion, por la oracion, y por otros medios á las penas de los proximos, para padecerlas con deseo de curarlas; mas San Regis cargaba con ellas para curarlas, y para padecerlas. Otros Santos en los desiertos padecian las penas como propia mas no curaban las agenes, y Nuestro Santo atormentado con ellas, como si fueran proprias, todo era curar las agenes, por ello le llamò Dios á la Sagrada Compañia, cuyo especial instituto por las Missiones es la de la salud de las almas, para que fuese este su especial comercio. Otros Santos atendian á las necessidades, mientras estaban en el mundo, pero Regis ha atendido, y atiende á ellas aun en el Cielo. Cabe, Señores, mas piedad? Yo no lo sé, pero me parece que no.

Raras opiniones se encuentran en elogio de Melchisedech Rey de Salen. Origines, y Didimo (46) creyeron, era un Angelico Espiritu. Virgen toda su vida le juzgó San Ignacio. (47) Viva expresion de Christo le pone Menochio. (48) Otros sin fundamento dixerón era el Espíritu Santo, pero el Texto le llama Sacerdote del Altissimo: (49) *Erat enim Sacerdos Dei Altissimi*: pues porque á Mel-

(45)
Lib. 21. n. 37.

(46)
Orig. & Div.
bic.

(47)
Corn. bic. Div.
Ign. in Ep. ad
Philadelphos.

(48)
Menoch. in
gen. apud Fear.

(49)
V. 18.

Melchizedech tantos elogios ? Con qué ocasión tantos títulos ? En qué ocasión ? Quando haviendo llegado despues de la batalla de los cinco Reyes Abraham á su presencia, usó con él de tanta misericordia, que ofreciendo á Dios especial sacrificio dio despues alivio al resto de los soldados. Así lo enseñan el Eminentissimo Cardenal Roberto Bellarmino, (50) y Cornelio à Lapide (51) añadiendo, ser sentencia comun de los Santos Padres, por ser figura del sacrificio, que de sí mismo ofreció Christo en la ultima noche de la cena, en que distribuyó á sus Apóstoles su mismo cuerpo, y sangre. Oídselo decir entre todos especialmente á Menochio. (52) *Ad sacrificium :: partem panis suo ritu consecravit :: partem vini libavit :: deinde reliquam panis ac vini partem in milites Abrahe libandum :: distribuit.* Y atender al espiritual alivio, y al temporal sustento aun tiempo a tantos necesitados es digno de tantos elogios, que no se explica por hombre, por Angel, por ministro del Altísimo ; sino por figura de Nuestro Dios, y Hombre el mas piadoso : *Tu es Sacerdos in eternum secundum ordinem Melchisedech.* (53)

Sacerdote Ministro de Dios, Varón el mas venerado en sus tiempos, Angel en la pureza, imitador de Christo fue nuestro Glorioso Santo, y todos son cortos elogios, pues si Melchizedech por un sacrificio, y socorro á los necesitados mereció todos estos epítetos, que merecerá, quien por la salud de las almas ofrecía á Dios tantos sacrificios ? Quien libró á tantos de tentaciones, y trabajos ? Quien exerció su caridad con tantas pobres vergonzantes, y presos ? quien para el socorro de los pobres supo multiplicar el trigo muchas veces, y quien á costa de su trabajo tocaba, y alimentaba tantas pobres en la caja del refugio ? Son todos estos prácticos, admirables el curioso en el tercero, y quarto libro (54) vo què

(50)

Bellar. lib.
i. de sacrificio
Mis. cap. 6.

(51)

Corn. à Lap.
in Gen. cap.
14. v. 18.

(52)

Menoch. ibidē.

(53)

Psal. 109.
v. 4.

(54)

Lib. 3. & 4.

dise? No sé, Señores, que decir; mas no obstante
subio mas de punto su piedad.

Dixe, que otros Santos fueron piadosos en el mundo; pero de algunos, ó por no conocidos, ó por no pedirles, los ignoramos. Y á otros por ciertas cosas les buscamos piadosos, y solo así aquello parece, explica su jurisdiccion, para que elperimentemos su piedad. Las dolencias de muelas Polonia, la de pechos Agueda, la de las tempestades Barbara, la de los ojos Lucia, San Ramon los partos, San Blás la garganta, Alcántara las calenturas, Roque las epidemias, la buena muerte Cathalina. Pero Nuestro Santo vivo, y muerto ha sido para los hombres tan piadoso, que á todo ha alcanzado su dominio: Sanando como sanó con su oracion a un discípulo, con los pedazos de su manteo (55) á otros. Y en fin a innumerables de diversos modos, tal que he llegado a pensar, que San Regis hace milagros, quando quiere: otros Santos, quando quiere Dios. Explicareme: los demás Santos hacen milagros, quando Dios quiere; Dios hace milagros, quando quiere San Regis. Y es, que á otros Santos los milagros se piden; pero muchas veces se niegan: pero á San Regis no se niegan, aunque muchas veces se pidan. Y es, que no se pide cosa por medio de Nuestro Santo, que no la consiga el hombre. Este es el gran privilegio de Nuestro Regis, y ésta la divisa de Jesu Christo.

Discípulos míos, dice Christo, hasta aora no haveis pedido en mi nombre cosa alguna, pedid, y serà vuestro gozo á todas luces cumplido: (56)
Usque modo non petitis quidquam in nomine meo: petite,
& accipietis, ut gaudium vestrum sit plenum. Y para que sepais la fineza, con que mi Padre me quiere, y la singular estimacion, que de mí hace, llegad, llegad, pedidle alguna cosa en mi nombre, y vereis la puntualidad, con que os la concede: (57)

(55)

Lib. I.

(56)

Joan. 16. 24.

(57)

Joan. cap. 16.
p. 23.

Siquid petteritis Patrem in nomine meo dabit et bis; porque por virtud de mis méritos, y como mediador entre Dios, y entre vosotros todo quanto negareis á pedir, tanto se os ha de conceder: *Quidquid a Fatre postulaverint in Christi nomine impetrabunt,* dice Menochio. (58) y sin exceptuar cosa alguna para vuestro alivio, todo lo conseguireis en virtud de mis méritos.

Por cierto, Señores, que al leer los estupendos milagros, que ha obrado el todo Omnipotente por la intercección de Regis, ya vivo, ya muerto, no se, si diga, si tiene á su arbitrio la Divina Omnipotencia: pero ya que no diga esto, diré, que en todo le favoreció de suerte el poderoso brazo, que en todo pareció un dechado de la Magestad de Christo.

En la Sagrada Escritura no hallo mas modas de hacer milagros, que poner las manos sobre los enfermos: (59) *Super agros manus imponent,* ó poniendo los enfermos en los Santos los ojos; *Respirare in nos,* dixo San Pedro (60) al del portico, ó tocando á lo menos la sombra á los necesitados, privilegio del Vicario de Jesu-Christo: (61) *Satram umbras illius obumbraret.* Lo que de la Magestad de Christo, dice San Matheo, que bastaba su virtud para sanar todos los necesitados: (62) *Virtus de illo exhibat, & sanabat omnes.* Esto es lo que hacen los Santos, y esto es especial en Christo. Salta inmediatamente del Cuerpo de Christo una virtud, con que sanaban todos, no aguardaban los presentes á examinar, si Christo queria, ó no queria hacer milagros; sino que con su virtud sanaban mancos, ciegos, y tullidos: pues no fuera razon, que qualquier necesitado llegasse á pedir á Christo el remedio, y esperasse á su despacho: No: que esto es bueno para un genio humano; mas no para un genio tan divino: esto es bueno para los Santos; pero no para la Magestad de

(58)
Menoch. bis.

(59)
Merci cap. ult.
tim. vers. 18.

(60)
Actor. cap. 3.
vers. 4.

(61)
Actor. 5. p. 15.
(62)
Luc. 6. p. 19.

Christo : assi hace el Omnipotente los milagros, y assi parece quiso los hiciesse su Siervo.

Venios conmigo al sepulcro de Regis, y vereis la multiplicidad de sus prodigios, ya en Juan de Monterrey mar, ya en Blanca Garnier, ya en Guillermo Fabro, y otros muchos : con que parece, que como por naturalez es piadoso Christo, palabra sin principio, assi parece Regis sin principio piadoso.

LUCERNÆ.

HE concluido mi Oracion, tengo, añado Santo mio, vuestras piedades, vuestras virtudes, vuestras glorias, y vuestras dichas mas offendidas, que ponderadas ; pero nunca hacia mi presumi de mi ignorancia mas ; ni para vos, de los favores de la gracia, menos : nunca imaginé otra cosa, ni de la superioridad de vuestros meritos, ni de la inferioridad de mis discursos, disimulad la ignorancia, y admitid en obsequio la fioza. Y aora para todos vuestros devotos, y para quien te obsequia en este culto, haveis de hacer dos milagros, que no sera mucho hacer dos, quien los hace de diez en diez.

El uno es curar nuestras almas, el otro sanarnos de tantas dolencias : dos generos de penas nos afligen, de culpas, y de desgracias : ya veo, que tantas desgracias son pena de nuestras culpas. Las de las culpas nos tienen muertos, las de las desgracias afligidos. Pues dexad, dexad a vuestra piedad, que haga sus oficios, y libradnos de unos, y otros ahogos. Sea el primero milagro, que te imitemos tus Devotos, y que seamos el dechado de los Pueblos, para que todos te sigan, y aborrezcan los pecados: sea el segundo la paz, y tranquilidad de la Iglesia con Nuestra Espana,

concluyendote tus diferencias entre los Principes Christianos, para que los que no lo son reconozcan al Vicario de Jesu-Christo.

Y vos, amante Dueño, oculta hoguera, en que se abrasaba de aquel hermoso Busto el corazón, y el alma, concedednos esta gracia, mitad, que es San Juan Francisco Regis, por quien se dirige nuestra suplica, y al que hicisteis de tal magnitud, que le admiramos sin principio, nisiquiera le podeis negar alguna peticion: al, que hicisteis depositario de vuestra Omnipotencia, no le podeis negar esta gracia, y es, que le acompañemos todos en la felicidad de la Gloria. *Ad quam Nos Cx.*

LAUS DEO:



the supposed subject, clearly visible
above the dark shadow long enough
to make out a good portion of the
outline of the figure. The
subject was a man, wearing a
dark coat and a light-colored
hat. He was standing in a
position which suggested he was
about to speak or shout.

Second shot

